

Afirmó que si la Corte Constitucional quiere avanzar en la protección de las minorías deberá dar vía libre al matrimonio gay en Colombia.

El fiscal general de la Nación, Eduardo Montealegre, expresó su apoyo al matrimonio igualitario de igual forma que lo hicieron los ministros del Interior, Juan Fernando Cristo, y de Justicia, Yesid Reyes.

Aseguró que si la Corte Constitucional quiere avanzar en la protección de las minorías “históricamente discriminadas” debe dar el siguiente paso y dar vía libre al matrimonio igualitario pues la Constitución es “pluralista y acepta la posibilidad del matrimonio entre parejas homosexuales”.

“Si se habla de matrimonio para parejas heterosexuales necesariamente y en virtud del principio de igualdad también tiene que hablarse de matrimonio entre parejas homosexuales”, indicó el fiscal. (Lea: “Sí, somos dos mujeres, una pareja del mismo sexo, y tenemos derechos”)

Durante la audiencia pública realizada este jueves en Bogotá, la primera en la historia de Colombia sobre este tema y la segunda en la que se tratan los derechos de la comunidad LGBTI, se conoció la posición clara que tiene el Gobierno frente a este tema con las intervenciones de los ministros de Justicia e Interior, quienes ratificaron que se debe permitir el matrimonio gay.

“No hay razones para impedir que los homosexuales se unan en matrimonio. Negarles el acceso a esta figura, sólo agravaría el déficit de protección que sufre esta comunidad”, dijo Reyes.

Por su parte, los opositores como la viceprocuradora Martha Isabel Castañeda consideran que la Constitución no señala que los homosexuales tengan derecho a casarse y argumentan que avalar estas uniones sería como concluir que “el hombre y la mujer son idénticos y pueden sustituirse el uno al otro, que ya no tiene ninguna validez toda la idea de la paternidad compartida porque simplemente se tendría que es suficiente con dos adultos”.

Ahora debe ser la Corte Constitucional la que tome una decisión frente a las demandas luego de escuchar a los partidarios y opositores de estas uniones.

<http://www.elespectador.com/noticias/politica/constitucion-acepta-matrimonio-de-parejas-de-l-mismo-sex-articulo-576284>